



Bases del VII Premio Ángel González Hernández

El **Premio Ángel González Hernández** al mejor artículo científico de jóvenes investigadores e investigadoras en Educación Comparada se regirá por las siguientes bases:

1. El Premio, de carácter honorífico, supone un reconocimiento académico que se entrega al mejor artículo comparativo publicado en revistas indexadas del ámbito nacional o internacional por autores/as que no hayan defendido aún su tesis o la hayan defendido en los diez años previos al año de publicación de la presente convocatoria.
2. Pueden presentarse al Premio artículos escritos por un solo autor/a o un máximo de tres. En este caso, todas las personas firmantes deberán cumplir el requisito exigido en el apartado anterior.
Los artículos deben versar sobre temáticas propias de la Educación Comparada, la Educación Internacional, la Cooperación al Desarrollo y la educación, los Derechos Humanos y la educación, y temáticas conexas.
3. La postulación al Premio se realizará a propuesta de autores/as del artículo, de los y las miembros de la SEEC o de los Departamentos y Facultades de universidades españolas o iberoamericanas del área de Educación.
4. Los artículos podrán estar escritos en cualquier lengua, siempre que la SEEC pueda garantizar un jurado con la competencia lingüística necesaria para evaluarlos.
5. La evaluación de las propuestas presentadas será encomendada por la Junta Directiva de SEEC a dos expertos/as de reconocido prestigio en el ámbito de la Educación Comparada.
6. Podrán presentarse a la VI edición de este Premio los artículos publicados entre el 1 de julio de 2025 y el 28 de febrero de 2027.
7. Las candidaturas y copia de los artículos se enviarán en formato electrónico (Word/PDF) a la Secretaría de la SEEC hasta el día 1 de mayo de 2027. Ambos elementos deben enviarse tanto a la Secretaría Académica (al email lbev@usal.es) como a la Secretaría Administrativa (al email info@seec.com.es)
8. El Premio podría declararse desierto y podrá otorgarse, si procede, *ex aequo*.
9. El fallo motivado del jurado se hará público a lo largo de la celebración del Congreso Nacional de Educación Comparada y será inapelable.
10. El hecho de presentarse a este Premio supone la aceptación plena de las presentes bases.